VISIÓN | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

Nota G.O.C. Nº 436 Asunción, 23 de agosto de 2022

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en relación a los Comentarios sobre Verificación del llamado para la ***"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS CON INSUMOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"*** – **ID 409855**, en los siguientes términos:

OBSERVACIONES:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos del SICP

Situación: las modificaciones realizadas en el SICP no se ajustan a la adenda.

Descripción: Se verifica discrepancia entre lo establecido en la adenda remitida y el SICP. Se solicita subsanar.

Comentario: se observa modificaciones en el PBC que no se adecua en la adenda remitida – Adjuntar acta de prórroga.

RESPUESTA: Se aclara que en virtud de haberse presentado un solo Oferente, la firma PRINTEC S.A., se ha procedido conforme a las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP N° 483/2021 – Por la cual se regula la Apertura de las Ofertas cuando solo se hubiere presentado una Oferta en los procedimientos de Contrataciones Públicas Convencionales en el marco de la Ley 2051/03.

Las modificaciones realizadas en el SICP, conforme con la Adenda, guardan relación con la prórroga de fecha de realización del Acto de Apertura de Sobres Ofertas. Se aclara además, que no se realizaron modificaciones al PBC.

Se adjunta a esta el Acta de Prórroga; solicitando además que la misma se adecue al SICP.

Atentamente,

Ma. Mercedes Otazo A

ABG. MARÍA MERCEDES OTAZO APONTE
ENCARGADA DE DESPACHO – UOC
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

VISIÓN | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

ACTA DE APERTURA
I.D. N° 409.855.-
"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS CON INSUMOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas, se reúnen los funcionarios Abog. Gloria Sánchez y el Sr. Víctor Cardozo, de la Gerencia Operativa de Contrataciones de COPACO S.A., sito en Independencia Nacional N° 755 entre Fulgencio R. Moreno y Luis Alberto de Herrera, Quinto piso, quienes tendrán a su cargo el Acto de Apertura de Ofertas en el marco del llamado por LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 8/2022 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS CON INSUMOS" – ID.409855, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 16 inc c) de la Ley 2051/2003.-

La encargada de la Apertura de Sobres Abog. Gloria Sánchez inicia el acto y considerando que solo se ha presentado 1 (uno) sobre con la oferta de la firma PRINTEC S.A., hasta el vencimiento del plazo de entrega de sobres establecido para la licitación de referencia, y según lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", en su art. 3° "Cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido", se prorroga la fecha y hora de entrega y apertura de ofertas.-

La representante de la firma PRINTEC S.A. Lorena Beatriz Leiva Escobar, con cédula de identidad N° 4.650.024, menciona que da su consentimiento para que el sobre con la oferta quede bajo custodia de la DIVISIÓN LICITACIONES de COPACO S.A. además deja consignado el siguiente correo secundario: info@printec.com.py.-

Se da por terminado el acto siendo las 09:30 horas, firmando los presentes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

PRINTEC
Lorena Leiva
Ejecutivo Comercial

Gloria Sánchez de Bianchini
Abogada
G.O.C. - COPACO S.A.

Víctor M. Cardozo C.
Div. Contrataciones Menores
COPACO S.A.